



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.0003/2022
ASUNTO: HOMOLOGACIÓN NULIDAD MATRIMONIO
SOLICITANTE: ELVIS ANDREY URREA MARROQUÍN
AUTO INT. 0004

AVÓQUENSE las presentes diligencias para efectos de establecidos en el artículo 3º de la Ley 25 de 1992, que modificó el artículo 146 del Código Civil.

Ejecutoriado el presente auto, ingresen las diligencias para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 14 de enero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 002 de la misma fecha a las 8:00 am.